



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO DPS-AI-SC-2024/04/09
ACTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 horas del día 12 de abril del año 2024, se reúnen en las instalaciones de la Dirección de Proveduría y Servicios de la Universidad de Colima, sito en avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia las Víboras de esta ciudad, a efecto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del Procedimiento indicado en la presente acta denominado "UNIFORMES PARA PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES", por la convocante los integrantes del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima: LIC. GUSTAVO GARCÍA URIBE, en su carácter de Presidente; M. en C. A. DANIEL TOPETE JACOBO, como Secretario; como vocales: M. en A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL VILLARRUEL, M.A. ERIKA PAULINA VELÁZQUEZ ARIAS, MTRO. EDUARDO NANDE VÁZQUEZ y L.A.E. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES; por parte del invitado técnico se asigna como responsable a la C.P. ANAHY ISABEL TENIENTE ALCARAZ, de la Dirección General de Servicios Universitarios, a efecto de dar respuesta a las preguntas de aclaración con respecto a las Bases de la Invitación que nos ocupa.

Dirige la presente junta el LIC. GUSTAVO GARCÍA URIBE, Presidente del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, habiendo dado inicio a la junta a las once horas del día 12 de abril de 2024.

Acto seguido, en el marco de lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, y de conformidad con lo señalado en el punto 10, inciso a, de las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas DPS-AI-SC-2024/04/09, se hace una verificación del correo electrónico licitaciones@ucol.mx, mismo que se designó como el medio para hacer llegar las preguntas para el desahogo de la etapa de aclaraciones, en donde se recibieron por parte de los proveedores invitados, las siguientes preguntas:

INVITADO: GRUPO COUNTIER, S. DE R.L. DE C.V.

1.- Plazo de entrega. Se puede ampliar el plazo para entrega a 60 días hábiles?

Respuesta: No se acepta su petición, puesto que la Universidad de Colima necesita cumplir con las fechas de entrega del contrato colectivo de trabajo de la Institución.

2.- Muestras. En la playera marca Playerytees podemos sugerir en marca propia?Cuál es el color de la playera? Tamaño y posición de los bordados? En el pantalón tipo asalto requieren alguna composición en el material o podemos sugerir?

Respuesta: No pueden sugerir marca propia, ya que se realizó un censo aleatorio con los trabajadores para ver su opinión sobre la composición de los uniformes que han recibido



en años anteriores, y coinciden en que la marca playerytees es la que más les agrada. El color de la playera se va decidir conforme el catalogo activo de la gama de colores de playerytees. Los bordados son en la parte del frente de la prenda, del lado izquierdo el escudo de la universidad de colima (tamaño 10 X 3 cm), del lado derecho leyenda rectoral: pertinencia que transforma, (tamaño 7 x 2 cm).
El pantalón en tela super gabardina, composición 80/20, 230 gr.

INVITADO: ELSA ARELLANO VALLES.

1.- Partida A. ¿Qué color se debe presentar la muestra de la playera?

Respuesta: Indistinto. El color de la playera se va decidir conforme el catálogo activo de la gama de colores posterior al fallo de la Invitación que nos ocupa.

2.- Partida D. Hay cantidades para dama y caballero, ¿El modelo debe ser un corte para dama y otro para caballero, o se maneja de manera unisex? ¿Qué composición y peso debe tener la gabardina requerida?

Respuesta: 95 damas, 403 caballeros. Se requiere corte para dama y corte para caballero. El pantalón en tela super gabardina, composición 80/20, 230 gr.

3.- Podrían compartir imagen de los logos que deberá llevar bordada la playera?

Respuesta:



Se hace saber a los licitantes que con base en el artículo 33 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima y de conformidad con el punto 8. Modificaciones que podrán efectuarse a las bases, de las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas que nos ocupa, este Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, en atención a las necesidades de la Institución, **determina que las propuestas técnicas y económicas se calificarán por PARTIDA**, quedando el ANEXO 1, Especificaciones Técnicas Requeridas, de la siguiente manera:

Partida	Descripción	Unidades	Unidad de Media
1	Playera tipo polo marca Playerytees Mod. 900 para dama y caballero, manga corta, tela DryFit en	TOTAL 996	Pieza
		190 DAMA	



	color. Con dos bordados de escudos institucionales.	806 CABALLERO	
2	Camisa/Blusa en tela de mezclilla 07oz. Manga larga, con una bolsa delantera del lado izquierdo. Con dos bordados de escudos institucionales.	TOTAL 498	Pieza
		95 DAMA	
		403 CABALLERO	
3	Pantalón de mezclilla 140oz. Corte recto tono azul Stone.	TOTAL 996	Pieza
		190 DAMA	
		806 CABALLERO	
4	Pantalón en súper gabardina tipo asalto, color azul marino, con 2 bolsas al frente y 2 bolsas traseras tipo ojal.	TOTAL 498	Pieza
		95 DAMA	
		403 CABALLERO	
5	Zapato industrial con bullón acojinado, forro textil antimicótico, plantilla antifatiga. Suela doble densidad con sistema de absorción de impacto. Pegada y cocida directo al corte.	403 CABALLERO	Pieza
6	Bota, piel 100% de res nobuck café/camel, forro ticott antimicótico, plantilla antifatiga. Suela doble densidad con sistema de absorción de impacto. Pegada y cocida directo al corte.	95 DAMA	Pieza
7	Zapato industrial tipo choclo, con bullón acojinado, forro textil antimicótico, transpirable y confortable, en piel 100% res, corte flor entera, suela cómoda y ligera.	TOTAL 498	Pieza
		95 DAMA	
		403 CABALLERO	
8	Calzado deportivo. Tenis corte sintético/textil. Forro antimicótico, plantilla 3mm, suela; phylon monodensidad. Pegado directo al corte.	TOTAL 498	Pieza
		95 DAMA	
		403 CABALLERO	

Se hace constar que los proveedores que no presentaron preguntas para la Junta de Aclaraciones, aun habiendo adquirido las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas DPS-AI-SC-2024/04/09, deberán acatar los acuerdos tomados en la misma.

Con base en el artículo 33 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, se hace saber a los licitantes que



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

6C.2.2/206030/054/2024

no habrá otra Junta de Aclaraciones y que la presente acta forma parte integral de las propias bases de esta licitación.

No habiendo otros puntos que tratar, se dio por concluida la Junta de Aclaraciones, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 11:45 horas del día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieron o supieron hacerlo.

POR EL SUBCOMITÉ CENTRAL

LIC. GUSTAVO GARCÍA URIBE.
PRESIDENTE

M. en C.A. DANIEL TOPETE JACOBO
SECRETARIO

M.A. ERIKA PAULINA VELÁZQUEZ ARIAS
VOCAL

M. EN A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL
VILLARRUEL
VOCAL

LIC. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES
VOCAL

MTRO. EDUARDO NANDE VÁZQUEZ
VOCAL

INVITADO TÉCNICO

C.P. ANAHY ISABEL TENIENTE ALCARAZ